

MENDOZA, **21 JUL 2026**

VISTO:

El contenido del Expediente: 18784/2026, en el que el Ing. Diego Cruz SERBENT, solicita la inscripción como Alumno Vocacional en espacios curriculares de las carreras de Ingeniería en Petróleo e Ingeniería Civil, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. SERBENT es Ingeniero Industrial egresado de la Facultad Regional Córdoba - Universidad Tecnológica Nacional.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería en Petróleo e Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, la inscripción del Ing. Diego Cruz SERBENT (DNI: 23.458.453) como Alumno Vocacional en espacios curriculares de las carreras de Ingeniería en Petróleo e Ingeniería Civil de esta Facultad, que a continuación se mencionan, la que deberá formalizar en Dirección de Alumnos de Grado, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- “Operaciones Mineras”
CARRERA INGENIERÍA EN PETRÓLEO
- “Topografía”
CARRERA INGENIERÍA CIVIL

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 511/2026